

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

-----  
Asamblea Municipal

ORDENANZA NUMERO 29

SERIE 1980-81

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,  
DISPONIENDO UN REAJUSTE DE \$12,281.86 AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON  
FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 37, Serie 1979-80, aprobada el  
día 9 de junio de 1980, se adoptó el Presupuesto  
Funcional para el año fiscal 1980-81.

POR CUANTO: LAS Ordenanzas 7 y 3, Series 1980-81, autorizaron rea-  
justar el presupuesto por las sumas respectivas de 23,200.00  
**58,022.40**

POR CUANTO: El Departamento de Hacienda a notificado una compensación de  
Aportación en Sustitución Ingresos Cigarrillos por el monto de  
**12,281.86**

POR CUANTO: Es necesario reajustar el presupuesto vigente para poder utilizar  
dicha suma de dinero.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO  
RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA , hoy día 20 de marzo  
de 1981:

Sección 1ra.: Reajustar el presupuesto del año económico 1980-81 para crear  
cuentas de ingresos por la suma de \$12,281.86 y utilizar dicha  
suma para aumentar el crédito de partida ya creada en la forma  
siguiente:

SECCION DE INGRESOS

130- Compensaciones, Aportaciones Gobierno Estatal

1302- Aportación Estatal en Sustitución Ingresos  
Cigarrillos..... \$12,281.86

SECCION DE EGRESOS

Aumentar el crédito de la siguiente partida:

2503- Sostenimiento Vehículos Municipales..... 12,281.86

Sección 2da.: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su  
aprobación.

Sección 3ra.: Que copia de esta Ordenanza sea enviada a la Administración de  
Servicios Municipales y el Departamento de Hacienda para la  
acción correspondiente.

EN SALINAS, PUERTO RICO, a **31** de marzo de 1981.

*Jesús Espada Díaz*  
Secretario Asamblea Municipal

*José Inés Díaz Rivera*  
Presidente Asamblea Municipal

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los  
21 días del mes de Marzo de 1981.

*[Signature]*  
JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 29

SERIE 1980-81

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 29, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria del día 20 de marzo de 1981.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez Sosa, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, José Ortiz Medina, Benigna García Ramos, Reinaldo Rivera Rosario, Vicente Martínez, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 31 de Marzo de 1981.

  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL